



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-919044992-N33-2020

“SERVICIO DE NUTRICIÓN”

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 11:00 horas del 20 de Agosto del 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso, del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N33-2020** referente a la Contratación de **“SERVICIO DE NUTRICIÓN”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo **Miembros del Comité con Voz**, la Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Lic. Yadira Faz Cedillo*, **como área usuaria:** el Dr. Q.F.B. Eduardo Rafael Zamora Moroles, representante de la Dirección de Hospitales, **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **PROCESADORA DE SERVICIOS DE COMIDA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Carlos Eduardo Lozano Ríos.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

legal conforme a los documentos presentados en este evento, resultando lo siguiente: a la compañía **PROCESADORA DE SERVICIOS DE COMIDA, S.A. DE C.V.**, se le recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, el sobre que contiene la propuesta económica, para su posterior apertura, a continuación, se realizó la apertura del sobre de la propuesta técnica que se recibió en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento de La Ley:

| No. | DOCUMENTO | PROCESADORA DE SERVICIOS DE COMIDA, S.A. DE C.V. |
|-----|---|--|
| 1 | Respecto a las Personas Morales: a) Copia de Cédula de Identificación Fiscal. b) Copia de Registro Federal de Contribuyentes. c) Copia de Comprobante de Domicilio fiscal actualizado, así como el de la prestación de los servicios. d) Copia de Nombre y domicilio de los apoderados, representantes y socios. e) Copia de Poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. Respecto a las Personas Físicas: a) Copia de Acta de Nacimiento, o en su caso de naturalización. b) Copia de Comprobante de domicilio fiscal actualizado | ✓ |
| 2 | ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos. | ✓ |
| 3 | Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública. | ✓ |
| 4 | Curriculum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en prestación de servicios relacionadas a la presente (alimentación a pacientes), demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria. | ✓ |
| 5 | ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases. | ✓ |
| 6 | Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales. | ✓ |
| 7 | De toda la plantilla de personal deberá presentarse Curriculum vitae. | ✓ |
| 8 | Carta bajo protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el servicio objeto de este concurso; además de poder iniciar con el mismo en la fecha señalada y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediario de dicho personal. | ✓ |
| 9 | Copia de aviso de funcionamiento del local donde se preparan los alimentos. | ✓ |
| 10 | Copia del acta constitutiva con el fin de corroborar el objeto señalado (giro y actividad preponderante) | ✓ |
| 11 | Documentación que compruebe que cuenta con bodega con espacio para almacenar alimentos secos y alimentos refrigerados, deberá estar equipada con cuartos fríos, refrigerador y congelador; ésta deberá tener capacidad de almacenaje suficiente para atender el servicio objeto de esta licitación. | ✓ |
| 12 | Documentación que compruebe que cuentan con instalaciones que cumplan con todas las normas de la Secretaría de Salud en cuanto a instalaciones y deberá garantizar una respuesta rápida en la solicitud de alimentos fuera de los horarios estipulados. | ✓ |
| 13 | Los licitantes deberán presentar como mínimo dos cartas, en las cuales estipulen que han prestado buen servicio de nutrición tanto en calidad como en suministro ante otras instituciones, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento. | ✓ |
| 14 | Acta de verificación de instalaciones realizada por la Convocante. | ✓ |
| 15 | Deberán presentar la documentación requerida que compruebe el cumplimiento o, en su caso carta compromiso bajo protesta de decir verdad de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en los puntos que integran el numeral 1.2.3 de estas bases (deberán presentarse por separado para cada uno de los puntos). | ✓ |
| 16 | Original y copia para cotejo de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, la cual deberá ser de por un monto mínimo de \$329,000,000.00, para proteger la infraestructura, equipamiento e integridad física de los pacientes y empleados. | ✓ |
| 17 | Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel. | ✓ |

Acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial
PÁGINA 2 de 5

No. LP/919044992-N33-2020



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

| | | |
|----|---|---|
| 18 | ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones. | ✓ |
| 19 | ANEXO 6. Recibo de proposiciones. | ✓ |
| 20 | ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los <i>Artículos 37 y 95</i> de la Ley y <i>Artículo 38</i> del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta. | ✓ |
| 21 | ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los insumos que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México. | ✓ |
| 22 | ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que, por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. | ✓ |
| 23 | ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa. | ✓ |
| 24 | Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al <i>Artículo 38, fracción I</i> del Reglamento de la Ley. | ✓ |
| 25 | Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente. | ✓ |
| 26 | Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya sean federales ó estatales ó municipales, presentando lo siguiente: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, en caso de ser propietario.. | ✓ |
| 27 | Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria. | ✓ |
| 28 | Para el caso del(los) PARTICIPANTE(S) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los <i>Artículos 36</i> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y <i>76</i> de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad | ✓ |

Posteriormente se rubrico la propuesta por el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, en representación de la Dirección Jurídica de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.



Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuara a las 10:45 horas, Apertura Económica a las 11:00 horas y Fallo Económico a las 11:15 horas del día 21 de Agosto del 2020, en esta misma sala.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado en el 1er. Piso de



este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO | | |
|--|--------------------------------------|---|
| | NOMBRE | FIRMA |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ | C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ |  |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA | LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA |  |

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ | | |
|---|--------------------------------------|---|
| | NOMBRE | FIRMA |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL | LIC. YADIRA FAZ CEDILLO |  |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA) | Q.F.B. EDUARDO RAFAEL ZAMORA MOROLES |  |

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL






GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

| INVITADOS PERMANENTES | | |
|--|------------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES | LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO | |
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN | LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME | |
| REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA | C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ | |

| LICITANTES | | |
|--|-------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| PROCESADORA DE SERVICIOS DE COMIDA, S.A. DE C.V. | C. CARLOS EDUARDO LOZANO RÍOS | |